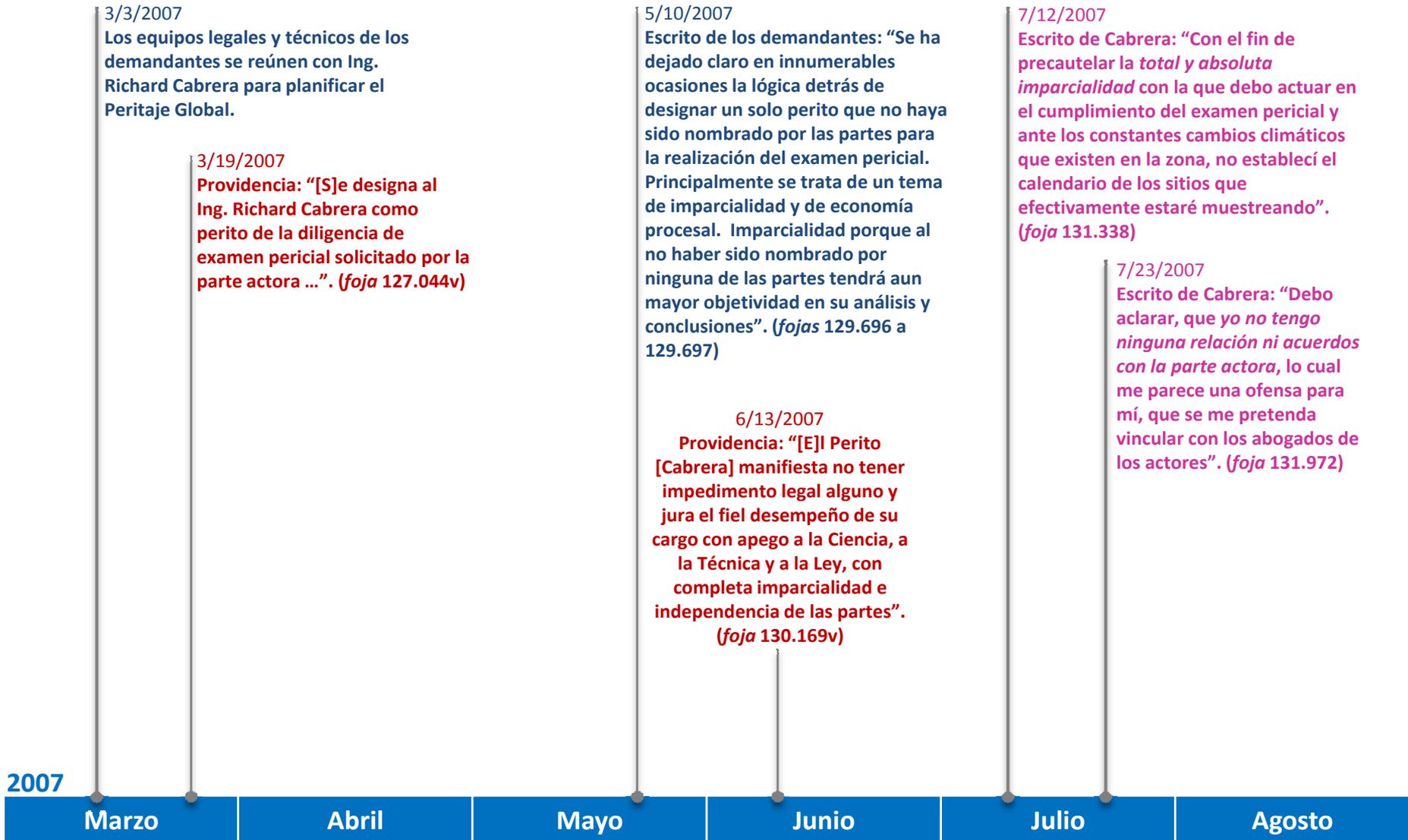


La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte



La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte

10/3/2007

Providencia : “Recordando al Perito que es un auxiliar para dotar al proceso y al Juzgador de elementos científicos para el esclarecimiento de la verdad”. (foja 132.846v)

Providencia : “Se garantizará la transparencia de las actuaciones periciales y se facilitará el acceso de las partes a esas labores”. (foja 132.846v)

Providencia : El señor Cabrera “debe cumplir su cometido con *imparcialidad, independencia frente a las partes, idoneidad* y cumplir lo que estable[ce] el Código de Procedimiento Civil, para la designación y actuación de peritos”. (foja 132.848v)

Providencia : “[C]on respecto a quienes interviene[n] en calidad de auxiliares del perito, en labores de muestreo y en otras actividades de la actividad pericial, deben de ser personas *independientes de las dos partes litigantes*”. (foja 132.848v)

Providencia : “La posición de perito es de *absoluta imparcialidad y transparencia respecto a las partes y a sus abogados*”. (foja 132.850v)

Providencia : El señor Cabrera debe “observ[ar] y garanti[zar] . . . la *imparcialidad de su trabajo* y la *transparencia de sus actividades* como profesional designado”. (foja 132.851v)

Providencia : La Corte indica al señor Cabrera “que *observe inflexiblemente una total independencia respecto a las partes*”. (foja 132.853v)

Providencia: “Es compromiso de[!] perito [Cabrera] responder por toda ... información y conclusión que conste en el informe pericial[.] La actividad de los asistentes se enmarca en el juramento rendido por el perito Richard Cabrera, quien ha sido designado perito único”. (foja 132.854).

10/11/2007

Escrito de Cabrera: “Señor Presidente, como profesional que soy y en cumplimiento a lo ordenado por usted en sus providencias de designación, ratificación y en el acto de mi posesión como Perito, he llevado adelante un trabajo con *absoluta imparcialidad, honestidad, transparencia y profesionalismo*. Rechazo las versiones o ataques que se me han hecho al decir que estoy parcializado a cualquiera de las partes, igualmente rechazo las acusaciones infundadas, en las que se me acusa de estar realizando el trabajo ocultamente. Eso es completamente falso”. (foja 133.178)

Escrito de Cabrera : “Los abogados de la parte demandada alegan que la parte actora está en 'íntimo contacto' conmigo, y que me han entregado información técnica y personal de soporte para la realización del examen pericial. Esto es falso. Si tengo la necesidad de información técnica relacionada con el proceso, lo único que debo hacer es solicitarla a esta Corte, *pues es impensable que los demandantes me ayuden con esto*. En cuanto al personal, admito que inicialmente una persona vinculada a la parte actora me brindó apoyo logístico en el examen pericial, pues nada de esto ha tenido que ver con temas de fondo de la pericia, por lo que *no existe influencia ni relación real*. Luego de los primeros días *opté por sanear y no permitir que ninguna persona vinculada con las partes coopere con mi trabajo*, para evitar comentarios absurdos o mal intencionados”. (foja 133.180)

Escrito de Cabrera : “Peor aún es la acusación hecha por los abogados de la demandante en el sentido de que la actuación de los otros técnicos es un 'señuelo', una farsa para encubrir información preexistente que proviene de la parte actora, y que supuestamente yo adjuntaré sin más a mi informe pericial. Condono esta afirmación por no tener fundamento ni prueba alguna”. (foja 133.180)

10/17/2007

Escrito de los demandantes: “La parte actora ha respetado la autoridad de Cabrera como auxiliar suyo, señor Presidente.” (foja 133.260)

Escrito de los demandantes : “Cabrera es perito imparcial de la Corte...”. (foja 133.260)

10/31/2007

Escrito de Cabrera: “[N]o me queda más señor Presidente que ratificar mi compromiso de continuar mi trabajo con *absoluta imparcialidad, honestidad, y transparencia*”. (foja 133.465)

2007

Octubre

La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte

11/6/2007

Escrito de Cabrera: “[R]atifico mi compromiso de continuar desarrollando mi trabajo en el examen pericial, de manera *clara, objetiva, profesional, imparcial, transparente*”. (fojas 133.470 a 133.471)

Escrito de Cabrera: “El Plan de Trabajo se ejecutó como estaba previsto, con *total transparencia e imparcialidad*”. (foja 133.487)

11/9/2007

Escrito de Cabrera: “*Con el fin de realizar una profunda investigación, imparcial, objetiva, apegada [a] la ley y a la realidad de los hechos, yo desde los meses de Julio y Agosto del año en curso, le solicité a usted señor Presidente, que se oficie a diversas instituciones públicas y privadas, para que me proporcionen la información necesaria que tenga relación con el examen pericial que esta bajo mi responsabilidad*”. (foja 133.582)

11/29/2007

Providencia: “[T]odos los documentos que sirvan de soporte o fuente de datos para el trabajo que realiza el señor Perito, deben ser entregados conjuntamente con el informe, en ese momento se entregará a las partes todos esos documentos; por todo lo expuesto el Perito está obligado a citar en su informe todas las fuentes científicas, documento lógicas y legales que utilice en la elaboración de su trabajo”. (foja 133.755)

Providencia: “[E]l señor Perito limite la utilización de datos contenidos en los informes periciales anteriores y utilice el resultado de sus propias investigaciones”. (foja 133.756)

12/11/2007

Escrito de Cabrera: “Espero señor Presidente y estoy seguro que mi informe, que es *absolutamente imparcial*, ayude a esclarecer la verdad sobre los hechos del litigio”. (foja 133.907)

1/30/2008

Providencia: “Agréguese a los Autos el escrito presentado por el Ingeniero Richard Cabrera Vega” ... “con respecto a su contiendo concédase al perito una prórroga de 30 días término para la presentación de su informe, a fin de que pueda procesar la información requerida a las partes.” ... “Pónganse en conocimiento de las partes, y, a la brevedad posible proporcionen al perito la información que se requiere consistente en [1] fotografías aéreas, posteriores a 1990 de los lugares determinados en el escrito.- [2] Documentos de archivo pasivo relacionados con la perforación de los pozos en cuanto al tratamiento ambiental[,] reportes y documentación sobre derrames, piscinas, accidentas ambientales, comunicaciones y contestaciones de la autoridades reguladoras, [y] en general documentos sobre el accionar ambiental y relacionados.- [3] Documentación de las Auditorías ambientales de la operación de la demandada”. (foja 134.157)

1/7/2008

Escrito de Cabrera: Solicitando que las partes le proporcionen tres categorías específicas de documentos. (foja 133.987)

2007

Noviembre

Diciembre

2008

Enero

La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte

4/1/2008

Cabrera presenta el Informe Pericial: “[M]e basé en la ayuda que me proporcionaron otros expertos para realizar algunos de los análisis técnicos; estos expertos han venido a formar parte de mi equipo técnico, el cual está formado por *profesionales imparciales y de intachables credenciales*, como se puede ver en el Anexo V del presente informe”. (foja 134.231)

4/4/2008

Escrito de los demandantes: “[A]hora la petrolera pretende configurar una supuesta ‘amistad’ o relación afín entre el perito Cabrera y la parte actora, sencillamente porque nosotros mantuvimos la compostura elemental en procesos judiciales, y no nos sumamos a su inmoral campaña mediática de desprestigio de la Corte y del perito. Por ello, según la petrolera, esto nos hace ‘cómplices’, o ‘camaradas’. EL RAZONAMIENTO DE LA PETROLERA NORTEAMERICANA SE ASEMEJA AL DEL PRESIDENTE BUSH: ‘ESTAS CON NOSOTROS, O EN NUESTRA CONTRA’. Según la petrolera: *si no estamos atacando a Cabrera debe ser porque trabaja para nosotros. Esto es simplemente ridículo*”. (fojas 140.166 a 140.167)

4/18/2008

Escrito de los demandantes: “Le recuerdo, señor Presidente, que el perito Cabrera fue posesionado debido a su alta idoneidad profesional y personal, y como tal, *su trabajo debe estar exento de presiones externas provenientes de las partes*, sobre todo cuando estas presiones pueden comprometer la integridad sistemática de su trabajo, pretendiendo simplemente que este profesional designado por la Corte se vuelva un mero ejecutor de sus planes y estrategias”. (fojas 140.184 a 140.185)

4/25/2008

Escrito de los demandantes: “Se acusa a los actores, técnicos o líderes de tener una relación íntima con el Perito Independiente Richard Cabrera. - *Otra infamia señor Presidente*”. (foja 140.266)

6/4/2008

Escrito de los demandantes: “Posteriormente, el Dr. Carvajal [miembro del equipo Chevron] asegura que la parte demandante se enteró ‘unilateralmente’ de la finalización de los trabajos de Cabrera. Esto significaría determinadamente, según el Dr. Carvajal, *que existe algún tipo de contubernio entre la parte actora y Cabrera. Me opongo enérgicamente a esta ridícula afirmación ...*”. (foja 140.466)

2008

Abril

Mayo

Junio

La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte

9/16/2008

Observaciones de los demandantes al Informe Pericial: “[E]s de resaltar el hecho, que la mayor cantidad de resultados químicos que ha considerado el Perito Cabrera, provienen de los informes reportados por sus mismos peritos, información suficiente para que el perito llegue a las conclusiones que finalmente llegó”. (foja 150.926)

10/8/2008

Escrito de Cabrera: “Señor Presidente, como hombre de bien, que no tengo nada que esconder, ya que mi actuación como perito en éste caso ha sido de lo más profesional, imparcial, y objetivamente posible, así se puede observar al leer mi dictamen pericial. Una muestra clara de mi imparcialidad es que ninguna de las dos partes está satisfecha plenamente con mi dictamen”. (foja 151.322)

Escrito de Cabrera: “[N]o obedezco a ninguna d[e] las partes litigantes. ... Esto quiere decir señor Presidente que yo no estoy ni estaré sometido al criterio o capricho de ninguna de las partes, yo obedezco a las disposiciones del juzgador, de la ley y de mis principios. Al no obedecer a ninguna de las partes me hace presumir que yo cuento o debo contar con alguna garantía de protección de la Corte, no puedo estar expuesto o ser excesivamente vulnerable ante las presiones que han ejercido las dos partes sobre mi y de manera más contundente la parte demandada”. (foja 151.323)

Escrito de Cabrera: “Señor Presidente una vez más dejo constancia de mi profunda voluntad de cooperar como auxiliar del juzgador, en forma absolutamente imparcial para que el juez tenga suficiente y clara la información técnica”. (foja 151.327)

11/5/2008

Escrito de los demandantes: “El perito es siempre un auxiliar de la justicia en temas que escapan al conocimiento del Juez, como lo es en este caso el establecimiento de las causas de la contaminación reportada”. (foja 152.724)

11/17/2008

Cabrera presenta su Informal Pericial ampliatorio.

2008

Septiembre

Octubre

Noviembre

La “Independencia”, “Imparcialidad” y “Transparencia” del Perito Cabrera según lo ordenado por la Corte

2/3/2009

Escrito de los demandantes: “Estos temas constituyen la opinión objetiva e imparcial de un experto nombrado por la Corte, por lo que debieran ser considerados por el juzgador al momento de dictar sentencia”. (foja 153.850)

3/4/2009

Escrito de Cabrera: “Con el fin que *no quede duda sobre la imparcialidad, la honestidad y la transparencia de mi trabajo*, me permito aclarar en ésta vez, algunos detalles sobre los cuestionamientos planteados por los abogadas de Chevron, ante los resultados de la muestra testigo, que fueron entregados por el representante del laboratorio CORLAB. ... *Una vez más dejo constancia, que mi trabajo lo he realizado junto con mi equipo técnico, apegado a mis principios, a mi honestidad y sin el deseo de afectar ni beneficiar a ninguna de las partes, me he limitado a informar documentadamente todo lo que estoy convencido que es verdad*”. (foja 154.580)

Escrito de Cabrera: “[D]eclaro que he actuado y cumplido en forma imparcial y objetiva con mi trabajo, *he cumplido con las disposiciones del juez*”. (foja 154.581)

Escrito de Cabrera: “*Todo mi trabajo ha sido público, No he ocultado absolutamente nada*, mi dictamen ha sido entregado en la Corte de justicia a la cual las dos partes han podido acudir, creo sin tener el mínimo inconveniente”. (foja 154.581)

Escrito de Cabrera: “*Todo el trabajo realizado fue planificado, dirigido y aprobado por mi persona, como responsable del examen pericial*”. (foja 154.585)

Escrito de Cabrera: “*Todas las tareas se realizaron bajo mi estricta dirección y tutela*”. (foja 154.586)

Escrito de Cabrera: “Una vez que he procedido a aclarar en forma detallada todo el procedimiento para el análisis de las muestras, considero que *no queda la menor duda de la validez, objetividad, imparcialidad y claridad de mi trabajo*”. (foja 154.589)

4/22/2009

Escrito de los demandantes: “Si mal no recuerdo, ésta es la tercera ocasión que el perito Cabrera ha presentado su aclaración a su dictamen, por lo que una vez más ha demostrado la seriedad, responsabilidad, objetividad e *imparcialidad implementada por el perito en su trabajo, dentro de éste proceso judicial*”. (foja 156.322)

Escrito de los demandantes: “Ante las preguntas formuladas por mi contraparte el Perito, ha dado respuesta en forma detallada a cada una de estas preguntas, *cosa que no deja lugar a la duda de su transparencia y conocimiento del área, junto con su equipo asesor o de colaboradores según se percibe en el documento*”. (foja 156.322)

2009

Febrero

Marzo

Abril